

Marco para la Presentación de Declaraciones Públicas en la Asamblea General de la Alianza ACT 2024

1. Principios y Mecanismos

Al adherirse a este marco, la Alianza ACT tiene como objetivo facilitar una discusión enfocada, informada e impactante sobre temas críticos globales y regionales, fomentando un espíritu de unidad y colaboración entre los/las participantes en la búsqueda de justicia y cambio positivo mientras se pronuncian de manera significativa sobre los problemas clave que enfrenta el mundo.

En el contexto de las declaraciones públicas, es crucial enfatizar los siguientes puntos clave:

- **Pre-Asambleas Regionales de ACT:** Programadas para ocurrir del 16 al 25 de septiembre de 2024, estos eventos brindan una plataforma enfocada hacia involucramiento y discusión entre los/las participantes, preparando el terreno para contribuciones significativas con respecto a las declaraciones.
- **Asamblea General:** El evento principal está programado para tener lugar del 28 de octubre al 1 de noviembre de 2024. Este marco temporal extendido permite deliberaciones exhaustivas y toma de decisiones colaborativa durante la Asamblea General.

Al alinear las presentaciones de declaraciones públicas con estas fechas significativas, los/las participantes pueden contribuir de manera efectiva al diálogo, asegurando discusiones oportunas e informadas tanto en las Pre-Asambleas Regionales como en la Asamblea General.

2. Preparación de Declaraciones

La preparación de declaraciones es un proceso vital para garantizar discusiones sólidas e informadas. Las declaraciones sobre **temas globales**, especialmente aquellas que se alinean con los temas del día temático y las conversaciones de los miembros, son meticulosamente elaboradas con anticipación por las estructuras existentes designadas de ACT, como los Grupos de Referencia (RGs) o las Comunidades Globales de Práctica (CoPs). De manera similar, las declaraciones sobre **temas regionales** son elaboradas por los Foros Regionales (RFs). Estas estructuras establecidas juegan un papel crítico en dar forma a declaraciones que reflejen una comprensión colectiva de los desafíos globales dentro de sus respectivos contextos.

Además, reconociendo la diversidad de temas en todas las regiones, a cada región se le permite presentar de 1 a 3 declaraciones, destacando **temas regionales y específicos de cada país**. Este enfoque inclusivo permite una representación integral de los diversos desafíos enfrentados por nuestros miembros a nivel global. Los foros nacionales de ACT tienen la facultad de iniciar declaraciones, presentando sus perspectivas únicas y, posteriormente, sometiénolas a consideración durante las Pre-Asambleas Regionales de ACT.

A través de este proceso colaborativo y participativo, nuestro objetivo es fomentar un diálogo significativo y acciones colectivas, abordando tanto los problemas globales como los localizados que resuenan con la Alianza ACT.

3. Coordinación del Proceso de Declaraciones

Antes de la Asamblea General:

A camino de la Asamblea, el **Grupo de Referencia de Incidencia y Política (APG)** se encarga de supervisar la coordinación de las declaraciones. Su papel es crítico para garantizar la coherencia y relevancia de las declaraciones presentadas por diversas entidades. Esta supervisión proactiva garantiza que las declaraciones se alineen con los objetivos y temas generales de la Asamblea.

Durante la Asamblea:

Una vez que la Asamblea está en marcha, la coordinación de las declaraciones pasa al **Comité de Declaraciones Públicas (PSC)**. Este comité está dedicado a facilitar el proceso, asegurando que las declaraciones se presenten de manera efectiva y abordando cualquier problema o preocupación emergente de manera oportuna. Su papel es integral para mantener la fluidez del proceso de coordinación de declaraciones durante el entorno dinámico de la Asamblea.

A través de los esfuerzos de coordinación duales del APG antes de la Asamblea y del PSC durante la Asamblea, buscamos racionalizar el proceso de declaraciones, fomentando un diálogo cohesionado e impactante durante toda la Asamblea General.

4. Discusión y Edición

Durante esta fase crucial del proceso de preparación de declaraciones, las discusiones coordinadas y la edición meticulosa son fundamentales para garantizar la calidad e impacto de las declaraciones:

Discusiones de Contenido y Sugerencias Editoriales: Las discusiones en profundidad y los refinamientos editoriales de las declaraciones preliminares están programados para ocurrir dentro de sesiones específicas en el Día Temático. Este entorno enfocado permite a los/las participantes contribuir colaborativamente al contenido, ofrecer ideas y sugerir mejoras editoriales, asegurando que las declaraciones se alineen estrechamente con los temas y objetivos de la Asamblea.

Conversaciones de los Miembros: Las conversaciones entre miembros sirven como un foro valioso para que los/las participantes brinden retroalimentación constructiva y ofrezcan sugerencias para refinar aún más las declaraciones. Este proceso iterativo garantiza que las declaraciones se enriquezcan con diversas perspectivas y consideren los diversos conocimientos dentro de la Alianza ACT.

Edición Final y Revisión: Dado que estas discusiones se desarrollan entre los/las participantes de la asamblea, se espera que las declaraciones estén en etapas avanzadas de edición, más cerca de su forma final. Solo el Comité de Declaraciones Públicas (PSC) llevará a cabo más ediciones y revisiones después de estas valiosas contribuciones, asegurando que las declaraciones reflejen la sabiduría y perspectivas colectivas de los/las participantes de la Asamblea.

5. Enmiendas y Aprobación

Esta fase se centra en la finalización y aprobación de las declaraciones, siguiendo un proceso estructurado:

Política de Sesiones Plenarias: Para preservar la integridad y coherencia de las declaraciones, **no se aceptarán enmiendas durante las sesiones plenarias**. Se espera que las contribuciones y refinamientos hayan sido abordados durante las oportunidades dedicadas delineadas anteriormente en el proceso.

Circunstancias Excepcionales: En caso de eventos internacionales imprevistos y significativos, cualquier declaración adicional debe recibir aprobación o ser específicamente solicitada por el **Comité Directivo de la Asamblea (ASC)**. Esto garantiza que las declaraciones permanezcan receptivas y relevantes para el contexto global en rápida evolución, manteniendo un enfoque controlado y considerado.

Al adherirse a estas directrices, buscamos mantener la calidad y claridad de las declaraciones al tiempo que permitimos la adaptabilidad en circunstancias excepcionales, asegurando la efectividad y credibilidad de las declaraciones finales aprobadas.

6. Transparencia y Comunicación

Garantizar la transparencia y la comunicación efectiva es fundamental para el éxito del proceso de preparación de declaraciones. Así es como planeamos mantener estos principios:

Canales de Comunicación Claros: Establecimiento de canales de comunicación claros entre el Comité de Declaraciones Públicas (PSC), Grupos de Referencia/Comunidades de Práctica (CoPs) de ACT y representantes regionales de ACT. Esto garantiza que todas las partes interesadas relevantes estén bien informadas y alineadas a lo largo del proceso de preparación de declaraciones.

Actualizaciones Regulares: Proporcionar actualizaciones regulares a los/las participantes sobre el progreso de la preparación y edición de declaraciones. Esta comunicación continua tiene como objetivo mantener a todas las partes interesadas informadas sobre el estado evolutivo de las declaraciones y fomentar una participación activa en el proceso.

7. Adherencia al Tema y Principios

Garantizar que las declaraciones estén alineadas con el tema y mantengan los principios fundamentales de la Alianza ACT es imperativo para su efectividad. Aquí están las directrices clave:

Alineación con el Tema de la Asamblea General: Se espera que todas las declaraciones se alineen estrechamente con el tema general de la Asamblea General. Se debe hacer énfasis en fomentar la esperanza, alentar la acción colectiva y abogar por la justicia. Esta alineación temática contribuye a una narrativa unificada e impactante durante toda la Asamblea.

Reflejo de Valores y Principios Fundamentales: Las declaraciones deben reflejar auténticamente los valores y principios fundamentales de la Alianza ACT. Estos incluyen la compasión, la solidaridad, la

inclusividad, la justicia y los derechos humanos. Al encarnar estos principios, las declaraciones contribuyen a una representación cohesiva y ética de la postura colectiva de ACT.

A través de este compromiso con la alineación temática y la adhesión a los principios fundamentales, buscamos presentar declaraciones que no solo resuenen con el tema general de la Asamblea, sino que también mantengan los valores centrales que definen la identidad de La Alianza ACT.

8. Participación de los/las Participantes

Para maximizar el impacto e inclusividad del proceso de preparación de declaraciones, se prioriza la participación activa de los/las participantes. Así es como facilitamos esta participación:

Oportunidades para Discusiones Perspicaces: Se proporcionarán oportunidades estructuradas para que los/las participantes se involucren activamente con las declaraciones. Estas sesiones de discusión dedicadas ofrecen una plataforma para ofrecer ideas, compartir perspectivas y refinar colectivamente el contenido.

Exaltación a la Participación Activa: Se recomienda enérgicamente la participación activa para profundizar la comprensión colectiva de los temas abordados en las declaraciones. Al fomentar un entorno colaborativo, buscamos fortalecer el impacto de las declaraciones y garantizar que representen auténticamente las diversas perspectivas dentro de la Alianza ACT.

A través de estas iniciativas, buscamos cultivar una atmósfera dinámica y participativa, donde la sabiduría colectiva y las ideas de los/las participantes contribuyan significativamente al desarrollo y refinamiento de declaraciones impactantes.

9. Documentación y Difusión

Asegurar la accesibilidad y el impacto generalizado de las declaraciones finalizadas implica una documentación completa y una difusión estratégica:

Documentación Integral: Todas las declaraciones finalizadas se documentarán minuciosamente, abarcando información de antecedentes esencial, puntos clave y recomendaciones. Esta documentación completa sirve como un recurso valioso para los miembros y partes interesadas que buscan comprender detalladamente las posiciones de la Alianza ACT sobre temas relevantes.

Difusión Estratégica: La difusión de las declaraciones se extenderá más allá de la Asamblea General, llegando a las partes interesadas relevantes, socios y al público en general. Este enfoque estratégico amplifica los esfuerzos de incidencia de la Alianza ACT, asegurando que la voz colectiva y las recomendaciones resuenen a nivel global.

10. Cronograma para la Presentación, Revisión y Distribución de Declaraciones

Este cronograma garantiza un enfoque metódico para la preparación, revisión y distribución de declaraciones, fomentando una participación significativa durante las asambleas:

a) Indicaciones de Interés para la Presentación de Declaraciones Públicas

31 de mayo de 2024: Los Grupos de Referencia (RGs), Comunidades de Práctica (CoPs) y Foros Regionales (RFs) expresan una indicación de interés para presentar declaraciones indicando los principales temas. Esto permitirá que el Grupo de Incidencia y Política de ACT (APG) mantenga la coherencia, calidad y la posibilidad de proponer revisiones o fusiones de declaraciones.

b) Fecha Límite para la Presentación de Declaraciones

31 de julio de 2024: Las declaraciones que aborden temas globales o regionales, preparadas por RGs, CoPs y RFs, deben ser presentadas al APG. Idealmente, también declaraciones sobre temas específicos de cada país.

c) Revisión del APG y Distribución a las Pre-Asambleas Regionales

6 de septiembre de 2024: Tras la revisión del APG, la Secretaría distribuirá las declaraciones propuestas a los/las participantes en las Pre-Asambleas Regionales. Esta distribución ocurrirá al menos 10 días antes de las respectivas pre-asambleas, permitiendo tiempo suficiente para una revisión exhaustiva, consideración y posibles enmiendas.

d) Fecha Límite de Presentación Final

30 de septiembre de 2024: Todas las declaraciones propuestas (sobre temas globales y específicos de cada región/país) deben ser presentadas al APG, brindando tiempo suficiente para su revisión, consideración y posibles enmiendas antes de la difusión

e) Fecha Límite de Distribución de Declaraciones para la Asamblea General

12 de octubre de 2024: La fecha límite final para distribuir las declaraciones a los/las participantes en la Asamblea General está establecida para el 12 de octubre de 2024, asegurando una discusión comprensiva y bien informada durante la Asamblea General.

Este cronograma está meticulosamente diseñado para permitir un proceso estructurado e informado, fomentando un compromiso y colaboración efectivos durante todo el desarrollo de la asamblea.